

HECHO ESENCIAL

Fondo de Inversión Sartor Mid Mall

Santiago, 20 de mayo de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Comunica acuerdos Asamblea
Ordinaria de Aportantes

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, por medio de la presente vengo en comunicar el siguiente Hecho Esencial respecto al Fondo de Inversión Sartor Mid Mall: En Asamblea Ordinaria de Aportantes celebrada en segunda citación el día de hoy, se acordó lo siguiente:

- 1) Aprobar la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, y los Estados Financieros correspondientes;
- 2) Se designó a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - Carlos Frías Tapia
 - Manuel José Correa Silva
 - Juan Monsalve
- 3) Se aprobó el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el año 2021;
- 4) Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, ascendente a UF 17 por cada una de las sesiones que se lleven a cabo, con un máximo de 5 sesiones remuneradas al año;
- 5) Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2021 a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
- 6) Se designó a las empresas “Stika” y “Valoriza” como valorizadores independientes de las inversiones del Fondo para el ejercicio 2021.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Fernando Urrutia M.
Gerente General
Sartor Administradora General de Fondos S.A.